

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### **CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE**

*Resolución de 9 de febrero de 2021, de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, por la que se hace público el reconocimiento como organización de productores a la asociación denominada «Asociación Organización de Productores Pesqueros de Motril».*

Por Resolución de 21 de enero de 2021 de la Dirección General de Pesca y Acuicultura se concede el reconocimiento como organización de productores del sector de la pesca litoral a la asociación denominada «Asociación Organización de Productores Pesqueros de Motril», siendo su ámbito de actuación la Comunidad Autónoma de Andalucía,

En virtud de lo dispuesto en el artículo 8 del Real Decreto 277/2016, de 24 de junio, por el que se regulan las organizaciones profesionales en el sector de los productos de la pesca y de la acuicultura, la «Asociación Organización de Productores Pesqueros de Motril» ha quedado inscrita en el Registro General de Organizaciones de Productores Pesqueros y Asociaciones de Organizaciones de Productores Pesqueros del Ministerio de Agricultura, Pesca, y Alimentación con el código y número siguiente: OPP-85.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 9 de febrero de 2021.- El Director General, José Manuel Martínez Malia.